

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

“EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN”

El Modelo de Parlamento Europeo:

- A. Notando con satisfacción que la inmigración rejuvenece la población y contribuye a reequilibrar la pirámide demográfica y a aumentar el volumen de población activa;
- B. Convencido de que la inmigración no es una solución a largo plazo al problema del envejecimiento y que es un fenómeno cíclico y variable ligado a nuestra situación económica;
- C. Profundamente consciente de que el descenso de la natalidad entre los oriundos del país es uno de los factores más influyentes en el envejecimiento de la población, y es producida esencialmente por la nueva organización de la familia, la incorporación de la mujer al trabajo y los costes que supone tener un hijo;
- D. Habiendo considerado ineficaz el sistema de financiación de la actual seguridad social debido al progresivo envejecimiento de la población, consecuencia del aumento de la esperanza de vida;
- E. Dándose cuenta de que en algunos sectores se ha dado la voz de alarma ante la imposibilidad de poder pagar las pensiones;
- F. Consciente del posible colapso del actual sistema de pensiones y temiendo que el Estado no pueda asumir gastos para garantizar el buen nivel de vida de los jubilados pensionistas;
- G. Teniendo en cuenta la libertad de que disponen las empresas privadas para ofrecer planes de pensiones, así como de la necesidad de mantener el sistema público para garantizar los ingresos mínimos de aquellos ciudadanos con menor poder adquisitivo;
- H. Habiendo considerado que las ciudades no están adaptadas en algunos aspectos a las necesidades de las personas mayores;
- I. Habiendo considerado la segregación de identidades políticas y étnicas según la nacionalidad y los problemas que ello conlleva;

1. Considera necesario el fomento de una inmigración regulada como solución a corto plazo, ya que a largo plazo supondría una dependencia del país emisor.
2. Expresa nuestro deseo de introducir guarderías en las residencias de día con el fin de integrar a las personas mayores en la sociedad y hacerles sentir útiles.
3. Solicita la construcción de guarderías en las empresas para favorecer el acercamiento entre padres e hijos.
4. Recomienda adaptar el horario laboral con el familiar transformándolo en una jornada intensiva con sus debidas pausas de cara a lograr la conciliación de la vida familiar y laboral.
5. Invita a aumentar las ayudas económicas por hijo a aquellas familias con menor nivel de ingresos.
6. Recomienda establecer leyes que sancionen a aquellas empresas que discriminen a las mujeres en edad fértil.
7. Aprueba la eliminación de la prejubilación y el alargamiento voluntario de la vida laboral más allá de los 65 años a jornada parcial o completa, siempre y cuando se superen las pruebas pertinentes establecidas que garanticen su capacitación para seguir ejerciendo su trabajo, y la incentivación por año extra trabajado como forma de mantener las cotizaciones del Estado.
8. Considera positivo destinar de forma voluntaria una cuantía adicional de los ingresos al sistema de pensiones.
9. Solicita la inversión en la creación de plazas públicas en las residencias, para todo tipo de personas ancianas con independencia del grado de dependencia.
10. Recomienda que se estudie cada caso particular, y en relación con el grado de dependencia, se facilite la asistencia de personal cualificado a los propios hogares, la opción de acudir a las residencias públicas o facilitar ayudas económicas a las familias. (Elección personal)
11. Proclama la aplicación de un sistema de pensiones mixto en el cual se establezca una cantidad fija que asegure una vejez digna, donde el sistema público sea más que apto para cubrir las necesidades de un pensionista mientras que el privado suponga un extra para aquellas personas que se lo puedan permitir siendo voluntario, transparente y garantizado. Además éste será promovido y facilitado, favoreciendo cantidades variables que se centren en primer lugar en los años cotizados, y en segundo lugar volumen de cotización.

12. Se solicitan reformas en determinados aspectos, como los transportes públicos para hacerlos más accesibles y eficaces o en el urbanismo, habilitando rampas en los desniveles, por ejemplo para facilitar la movilidad.
13. Proclama la necesidad de adaptar los edificios para que los ancianos no tengan ningún problema de movilidad mediante ayudas económicas estatales parciales a las comunidades de vecinos. En el caso de los edificios que, por su interés cultural, no puedan ser adaptados, propone la construcción de viviendas adaptadas adecuadamente subvencionadas por el Estado.
14. Solemnemente afirma que se ha de concienciar a la sociedad de que el envejecimiento de la población no es algo negativo, sino un logro de la sociedad fruto de numerosos esfuerzos y avances.
15. Invita a la promoción de actividades de diversos tipos que integren socialmente a este sector poblacional tales como aprovechar su experiencia mediante talleres con la población más joven, promoviendo así el contacto intergeneracional; u ofrecer facilidades, como descuentos, para acceder a actividades culturales, de ocio y turísticas.
16. Recomienda la búsqueda de soluciones para fomentar un envejecimiento saludable concienciando a la población mediante campañas de información que enseñen formas de vida saludables ya sea ejercicio físico o mental, lo que reduciría la demanda de servicios sanitarios en el futuro.
17. Considera que se debe reforzar la sanidad tanto en volumen y especialización como en investigación hacia enfermedades propias del envejecimiento.
18. Solicita a la Presidenta de la Asamblea General remita la presente resolución al parlamento Europeo, a la Comisión Europea y al Consejo de Ministros.